

# PROMOCIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ZUNIL, QUETZALTENANGO



Con el apoyo financiero de:



Ayuntamiento de  
**Valladolid**



# LAS CIUDADES ACCESIBLES SON PENSADAS PARA LA GENTE

Hace algunos años llegamos al municipio de Salcajá con una idea extraída de la experiencia de un municipio español llamado Quart de Poblet con cuya alcaldesa habíamos tenido la suerte de encontrarnos a principios del siglo y que tantos años después aún se mantenía en el cargo principalmente porque su gestión la orientaba a crear los espacios y las condiciones para que el municipio fuera accesible lo cual le había valido ya el premio de la Reina Sofía para ciudades de menos de cien mil habitantes. La idea de inmediato entusiasmó al gobierno local del municipio de Salcajá que volcaron sus esfuerzos de gestión pública hacia el nuevo concepto que vía la financiación de Quart de Poblet les permitiría ganar el premio de la Reina Letizia.

El reto de extrapolar la experiencia de Salcajá a otro de los municipios en donde tenemos presencia nos llevó a encontrar en el de Zunil otro territorio con autoridades sensibles a crear las condiciones para que

la accesibilidad sea posible para todos y todas facilitando la vida de los colectivos sociales con discapacidad de cualquier tipo. Este proyecto requerirá de varios años para irse concretando, pero mientras tanto, en dos años, con el financiamiento del Ayuntamiento de Valladolid, también ganador del Premio de la Reina Sofía, vamos dando pasos firmes que nos dejan saber que la creación de un municipio de Zunil para la gente y por la gente, se irá haciendo posible de a poco.

El proceso ha iniciado con un sólido diagnóstico elaborado por la consultora Patricia Fuentes con muchos años de trabajo en el Consejo Nacional para la Atención de las personas con Discapacidad –CONADI– que identificó los tipos de discapacidad que se tienen en el municipio integrando grupos dispuestos a iniciar la tarea de sus reivindicaciones incluyendo la interacción con funcionarios y autoridades locales. Teniendo claro esto, procedimos a la elabo-

ración de un plan de accesibilidad que se inserta en la dinámica de planificación municipal de la mano de una conocedora en la materia pues la arquitecta Ively Ramírez fue parte importante del proceso de Salcajá, su propuesta ha sido conocida y aprobada por la corporación municipal lo que se considera un paso importante para consolidar la idea.

A un largo proceso formativo en todos los niveles, de base comunitaria, dirigencial, funcionariado municipal, así como las autoridades electas, le ha seguido la identificación de acciones significativas coherentes con el concepto de accesibilidad en la que destacan la construcción de pequeñas rampas en espacios públicos que lanzan el mensaje sobre el giro e importancia que está tomando para el municipio el tema de la accesibilidad. La señalética pública también ha sido clave para crear la sensibilidad social del respeto a espacios públicos especiales.

Cuando ya teníamos acciones para demostrar que pensar ciudades para la gente es posible, paso a paso como lo exige la precariedad de recursos de los municipios en el país, hemos lanzado una campaña de sensibilización que tiene en la punta de lanza un logotipo extraído de las ideas de niños de establecimientos educativos del municipio que concursaron para esta creación y que luego fue estilizada por profesionales del diseño gráfico y aprobada por UNANIMIDAD por el Concejo Municipal de Zunil. Hoy, esa campaña está en marcha con materiales y medios que nos permitirán continuar la tarea de accesibilidad en Zunil.

Como todos los proyectos que proponemos nos importa las sinergias que se van incorporando en el proceso. La alianza con Musol es vital para intermediar los recursos de cooperación descentralizada provenientes de instancias como el Ayuntamiento de Valladolid, la decidida participación del gobierno local de Zunil así como de la sociedad civil es lo que le da fondo a la acción y lo que podrá en su momento darle sostenibilidad cuando nuestra intervención haya concluido.

Aquí les presentamos una visualización de lo que este trabajo de dos años va logrando.... y vamos por más.



NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES:	Talleres de formación sobre la transversalización de la accesibilidad en la planificación municipal.
PROYECTO:	Promoción del derecho humano a la accesibilidad de las personas con discapacidad en el municipio de Zunil, Quetzaltenango, Guatemala. Fase II.
FINANCIADO POR:	Ayuntamiento de Valladolid
FECHAS:	1, 8 y 10 de junio y 21 de julio de 2022
NOMBRE DE QUIEN LO ELABORA:	Kenia Ortez

## DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

En el marco de la formación sobre la transversalización de la accesibilidad en la planificación municipal, se desarrollaron cuatro talleres, con la presencia de personal municipal de la municipalidad de Zunil.

En dichos talleres se contrató una profesional experta en el tema, en cada uno de los talleres la consultora agradeció la asistencia a los talleres, contextualizando en el primer taller las acciones que se desarrollaron en la primera fase del proyecto.

Posteriormente a ello se habla un poco del proceso formativo que se tendrá con ellos como personal municipal, comentándoles que se trabajaran algunas ordenanzas municipales a favor de la accesibilidad, pero antes se trabajaran una serie de talleres sobre la transversalización de la accesibilidad en la planificación municipal para que dentro de los que están participando en los talleres se pueda conformar una tipo mesa técnica para posteriormente trabajar las ordenanzas municipales, se habla que para ello también se contará con la participación de funcionarios del Ayuntamiento de Valladolid, quienes expondrán su experiencia sobre el tema.

La consultora explica que es importantísimo que como funcionario puedan tener conocimiento del Plan de Ordenamiento territorial, porque de ello depende el buen funcionamiento y buena aplicabilidad del mismo.

La facilitadora explica sobre el diseño universal, mencionando que se considera diseño universal, a

la actividad por la que se conciben desde el origen, siempre que sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dispositivos herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas posibles sin necesidad de realizar una adaptación ni un diseño especializado.

Se menciona que siempre que se vaya a construir se debe procurar un diseño accesible que vaya dirigido al mayor número de personas, evitando que los avances signifiquen nuevas barreras.



La consultora explica que siempre en las planificaciones municipales tiene que ir como eje transversal la accesibilidad, porque es una necesidad y porque siempre se tiene que pensar en las personas con alguna discapacidad permanente o temporal, comenta que cada municipio tiene sus características particulares por lo que la planificación será de acorde a cada municipio.

En el taller la consultora habló también sobre las ordenanzas municipales, explicando que una ordenanza es un tipo de norma jurídica que se incluye dentro de los reglamentos y que se caracteriza por estar subordinada a la ley, y que el término proviene de la palabra «orden», por lo que se refiere a un mandato que ha sido emitido por quien posee la potestad para exigir su cumplimiento.

Por ese motivo, el término ordenanza también significa “mandato legal”, explicando que según los diferentes ordenamientos jurídicos, las ordenanzas pueden provenir de diferentes autoridades (civiles o militares).

En uno de los talleres se realizó un caminamiento en las principales calles del municipio para analizar qué acciones se pueden implementar para trabajar las ordenanzas.

La consultora en los talleres explicó cómo funciona el sistema de planificación, se analiza el Plan Nacional de Desarrollo: “K’atun, Nuestra Guatemala 2032”, explicando que dicho plan constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo, que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones en el país.

Se explica que dicho Plan se formuló en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (Conadur), entidad que asume, de esta manera, el rol que le corresponde en cumplimiento del mandato constitucional de organizar y coordinar la administración pública mediante la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios, y mediante el impulso de la coordinación interinstitucional, pública y privada.

En los talleres se explican los ejes prioritarios del K’ATUN, y se explican los objetivos de desarrollo sostenible, mencionando que el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM OT) del municipio de Zunil, constituye un esfuerzo consensuado de gobierno municipal, COCODES, líderes y lideresas de la sociedad civil, que a partir de la metodología de planificación participativa, bajo el liderazgo de la Muni-

palidad y el acompañamiento técnico metodológico de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN), establece lineamientos que pretenden mejorar las condiciones actuales de vida de los habitantes del municipio, a través del ordenamiento territorial y uso del suelo, con la propuesta de alcanzar una Visión compartida de largo plazo, para el municipio.

Por lo que el PDM OT, se define como el instrumento articulado de esfuerzos, de aquellos actores que pretenden insertar la realidad territorial en la que se vive, con la obtención de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible ODS por medio de la atención a las Metas Estratégicas de Desarrollo MED y la Política General de Gobierno, que toma como base el Plan K atun Nuestra Guatemala 2032, favoreciendo la igualdad de género, la disminución a los desastres, la preservación del ambiente y la calidad de vida de los vecinos.





NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES:	Elaboración participativa y aprobación de ordenanzas municipales y proyectos específicos en favor de la accesibilidad en la municipalidad de Zunil
PROYECTO:	Promoción del derecho humano a la accesibilidad de las personas con discapacidad en el municipio de Zunil, Quetzaltenango, Guatemala. Fase II.
FINANCIADO POR:	Ayuntamiento de Valladolid
FECHAS:	19 y 23 de junio y 13 de julio de 2022
NOMBRE DE QUIEN LO ELABORA:	Kenia Ortez

## DESARROLLO DE LOS TALLERES

En el marco de la elaboración participativa de ordenanzas municipales y proyectos específicos en favor de la accesibilidad en la municipalidad de Zunil, se desarrollaron tres talleres y un intercambio de experiencia entre los funcionarios del Ayuntamiento de Valladolid y los funcionarios de la municipalidad de Zunil,

Los talleres se realizaron con el personal técnico y político de la municipalidad de Zunil, donde la consultora, explica que el objetivo de trabajar las ordenanzas es que en las nuevas licencias de construcción se apliquen las normas internacionales sobre la accesibilidad.

En el taller, la consultora apoyándose de una presentación explica que la normativa de accesibilidad estará diseñada de manera que se pueda integrar más adelante a las normativas de ordenamiento territorial y de urbanismo.

La consultora explica en el taller que las alineaciones son un tema importante ya que deben de abordarse desde la perspectiva de ordenamiento territorial y urbanismo.

La consultora realiza varias preguntas a los participantes sobre quien emite las licencias de construcción y otras preguntas, posterior a escuchar a los participantes, la consultora explica que es necesario que se cuente con una oficina que se encargue de la construcción para poder implementar el tema de accesibilidad en las nuevas edificaciones.

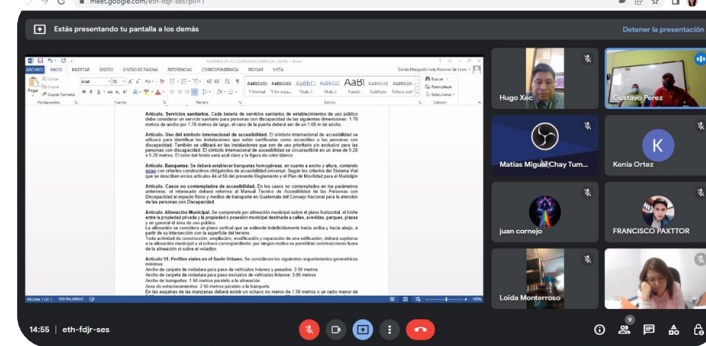
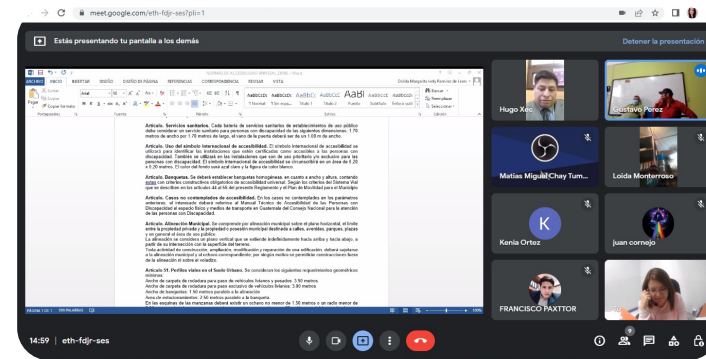
En los primeros talleres se obtuvieron insumos necesarios para elaborar las ordenanzas municipales, y en el último taller se realizó la lectura y aprobación por

parte de los participantes de las ordenanzas municipales, la consultora les explica a los participantes que la implementación de las ordenanzas será de manera paulatina.

La consultora explica que la normativa de accesibilidad estará diseñada de manera que se pueda integrar más adelante a las normativas de ordenamiento territorial y de urbanismo.



**Ayuntamiento de Valladolid**



NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES:	Realización de talleres de formación sobre normas y técnicas de accesibilidad e incidencia política a representantes de colectivos de personas con discapacidad del municipio de Zunil
PROYECTO:	Promoción del derecho humano a la accesibilidad de las personas con discapacidad en el municipio de Zunil, Quetzaltenango, Guatemala. Fase II
FINANCIADO POR:	Ayuntamiento de Valladolid
FECHAS:	De abril a septiembre de 2022
NOMBRE DE QUIEN LO ELABORA:	Kenia Ortez

## DESARROLLO DE LOS TALLERES

En el marco de esta actividad se desarrollaron talleres, en la que participaron representantes de colectivos de personas con discapacidad del municipio de Zunil.

En los talleres los participantes comentan que en la comunidad de Santa María de Jesús existen muchas personas con distintas discapacidades, por lo que agradece a la institución Muni-K'at por la construcción de rampas, porque es un apoyo a la comunidad en relación a hacer más accesible los espacios públicos, comentando que ahora las personas que usan sillas de ruedas tienen mayor acceso al salón comunal y al puesto de salud en donde se construyeron las rampas en el marco del proyecto de accesibilidad, comentando que para la vacunación por el Covid-19, la rampa construida en el puesto de salud fue de gran ayuda, por lo que extiende sus agradecimientos al Ayuntamiento de Valladolid por el apoyo.

En los talleres se da una breve explicación del marco legal guatemalteco relacionado con los derechos de las personas con discapacidad, para ello se reflexionan los artículos 44, 46 y 53 de la Constitución Política de la República de Guatemala, así mismo se analiza la Ley de atención de las personas con discapacidad, Decreto N° 135-96, así mismo se analizan la legislación internacional como:

- ✔ La Declaración Universal De los Derechos Humanos
- ✔ La Convención sobre los derechos de las perso-

nas con discapacidad

- ✔ El Código ético mundial del turismo
- ✔ Entre otros

En el taller se dan algunos conceptos básicos de discapacidad, explicando que son consideradas personas que tienen alguna discapacidad a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, pueden impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás.



Se explican los distintos tipos de discapacidad como:

- ✔ Discapacidad visual
- ✔ Sordoceguera
- ✔ Discapacidad auditiva
- ✔ Discapacidad intelectual
- ✔ Discapacidad Psicosocial

- ✔ Entre otras

Posteriormente a ello se explica sobre el diseño universal, mencionando que se considera diseño universal, también llamado diseño para todas las personas, a la actividad por la que se conciben desde el origen, siempre que sea posible, entornos, procesos, bienes, productos, servicios, objetos, instrumentos, programas, dis-

positivos herramientas, de tal forma que puedan ser utilizados por todas las personas posibles sin necesidad de realizar una adaptación ni un diseño especializado.

En los talleres se menciona que siempre que se vaya a construir se debe procurar un diseño accesible que vaya dirigido al mayor número de personas, evitando que los avances signifiquen nuevas barreras.

En los talleres se realizaron distintos ejercicios en los que los participantes experimentaron diferentes discapacidades.

En los talleres se explica el uso correcto del bastón tomando en cuenta que algunos de los participantes tienen bastón pero no sabían cómo usarlo, por lo que se explica en el taller la forma adecuada de usar el bastón, que es a la altura del pecho y se explica que hay varias clases de bastón, explicando cada una de ellas.

En el taller también se habló sobre los principios del diseño universal y sobre las barreras.

A sí mismo se habló sobre la incidencia política, mencionando que es importante que se promueva, se proteja y se asegure el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y derechos fundamentales por todas las personas con discapacidad, y que se promueva el respeto a su dignidad inherente, ex-

plicando que para ello es importante que se puedan involucrar en los espacios de toma de decisión para ir promoviendo desde esos espacios acciones que favorezcan a las personas con discapacidad.



NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES:	Realización de talleres de formación sobre normas y técnicas de accesibilidad e incidencia política a representantes de colectivos de personas con discapacidad del municipio de Zunil
PROYECTO:	Promoción del derecho humano a la accesibilidad de las personas con discapacidad en el municipio de Zunil, Quetzaltenango, Guatemala. Fase II
FINANCIADO POR:	Ayuntamiento de Valladolid
FECHAS:	De marzo a mayo de 2022
NOMBRE DE QUIEN LO ELABORA:	Kenia Ortez

## DESARROLLO DE LAS CHARLAS

Se desarrollaron una serie de charlas en el marco de esta actividad en centros educativos del municipio de Zunil, en los que participaron más de 120 estudiantes de diferentes centros educativos, del municipio de Zunil.

En las charlas, se agradeció a cada centro educativo por el espacio para desarrollar las charlas, y se explicó las acciones que se han desarrollado en el municipio en relación al tema de accesibilidad, mencionando que desde el año pasado se está trabajando con dicho tema, y que la comunidad de Santa María de Jesús en un diagnóstico que se elaboró reflejaba que esta comunidad tiene un alto índice de personas con discapacidad, por lo que en el marco de dicho proyecto financiado por el Ayuntamiento de Valladolid, se han realizado algunas acciones concretas como la construcción de rampas, la realización de algunas actividades de formación y de recreación donde participaron representantes de colectivos con discapacidad.

En las charlas se les preguntó a los estudiantes si ellos habían oído sobre los derechos humanos, y qué derechos ellos creían que tenían, entre las respuestas fueron:

- ☑ A la vida
- ☑ A la educación
- ☑ A la salud
- ☑ A jugar

En las charlas se menciona que los derechos humanos surgen para defender la dignidad de las personas, y que la dignidad es uno de los valores más apreciados que nos permite existir con derecho propio sobre la tierra, con el respeto de los otros y con la posibilidad de vivir la vida de acuerdo con nuestros propios anhelos y valores

Se explica que los derechos humanos se basan en nuestras necesidades básicas, las que no debemos confundir con privilegios o deseos; por ejemplo, los juguetes que recibimos por ser un día especial, son deseos porque no son necesarios para vivir o crecer fuertes como lo es comer o ir al doctor.

También se explica en las charlas que los derechos humanos nos corresponden por el simple hecho de ser personas, independientemente de nuestra edad, nuestra estatura, color de piel, condición económica, el país, estado o ciudad donde nacimos, o si tenemos alguna discapacidad, etcétera.

Se explica que los derechos humanos son:

Inalienables e indivisibles, esto quiere decir que están en nuestra naturaleza humana, no se pueden dar unos derechos y negar otros.

Universales, porque protegen a todos los seres humanos de todos los países del mundo.

Permanentes, es decir que los tenemos todas las horas, días, semanas, meses y años de nuestra vida, no los pueden quitar temporalmente en ningún momento de nuestra vida.

Se explica que los derechos humanos sirven para

proteger y defender a las personas y sus valores, garantizando la satisfacción de las necesidades físicas y espirituales básicas.

También se explica que la ONU aprobó en el año 2006 la “Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad”, instrumento que actualmente consagra el mínimo de deberes y obligaciones que tienen los países para con las personas con discapacidad, y que las personas con discapacidad tienen, de acuerdo con esta Convención; entre otros, los siguientes derechos:

- ☑ Educación
- ☑ Salud
- ☑ Trabajo y empleo
- ☑ Protección contra la explotación
- ☑ La violencia y el abuso
- ☑ Libertad de desplazamiento y nacionalidad,
- ☑ Derecho a vivir de forma independiente y
- ☑ Ser incluido en la comunidad
- ☑ Libertad de expresión y de opinión.
- ☑ Acceso a la información,
- ☑ Participación en la vida cultural
- ☑ Actividades recreativas, el esparcimiento y el deporte.







NOMBRE DE LAS ACTIVIDADES:	Concurso estudiantil para definir el logotipo de Zunil como un municipio modelo de ciudad accesible con equidad de igualdad para las personas con discapacidad
PROYECTO:	Promoción del derecho humano a la accesibilidad de las personas con discapacidad en el municipio de Zunil, Quetzaltenango, Guatemala. Fase II
FINANCIADO POR:	Ayuntamiento de Valladolid
FECHAS:	17 de agosto de 2022
NOMBRE DE QUIEN LO ELABORA:	Kenia Ortez

## DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La actividad se desarrolló con la presencia de los directores y directoras de los centros educativos que participaron en la elaboración de logotipos, asimismo se contó con la presencia de un jurado calificador compuesto por: Lic. Carlos Quiroa en representación del señor alcalde municipal Julio Xicay, Alcalde Municipal de Zunil, Lic. Manuel de Jesús Soto, coordinador distrital de Zunil del MINEDUC, Víctor Armando Cosiguá, representante de colectivos con discapacidad, Lic. Diego Larena del Consejo Nacional para la Atención de las personas con Discapacidad -CONADI-, y dos representantes de la institución Muni-K'at.

En la actividad se dio la bienvenida por parte de la institución Muni-K'at, y se agradeció a los centros educativos que participaron en la elaboración de los logotipos, y brindó una breve explicación del objetivo de la actividad.

Así mismo se presentó el jurado calificador uno por uno, posteriormente se explicó la metodología para la selección de logotipo, mencionamosle a los presentes que el jurado calificador se guiará para la selección de una hoja que contienen las categorías de evaluación, las cuales fueron extraídas de las bases de competencia que se les fueron entregadas en su momento.

Posteriormente se les entrega al jurado calificador los 19 logotipos que fueron elaborados, así mismo se les entregó una hoja que contenían las categorías de evaluación de evaluación y el jurado inició el proceso de selección, dónde les dieron un puntaje a cada una

de las propuestas y al final llegaron a la conclusión que de las 19 propuestas representadas 5 de ellas se seleccionaron como finalistas y posteriormente tomaron la decisión que el logotipo ganador fue el del centro de educación Básica NUFED 544 del municipio de Zunil, el jurado explicó los criterios por los que fue elegido el logotipo de dicho centro educativo, posteriormente se realizó la entrega de un premio al centro educativo ganador, consistente en un equipo informático, un mueble para el equipo y un diploma, posteriormente la directora del centro educativo ganador agradeció por el premio mencionando que el equipo al que fueron acreedoras será de mucha ayuda al centro educativo, posteriormente se realizó la lectura del acta de la actividad la cual fue firmada por los miembros del jurado.

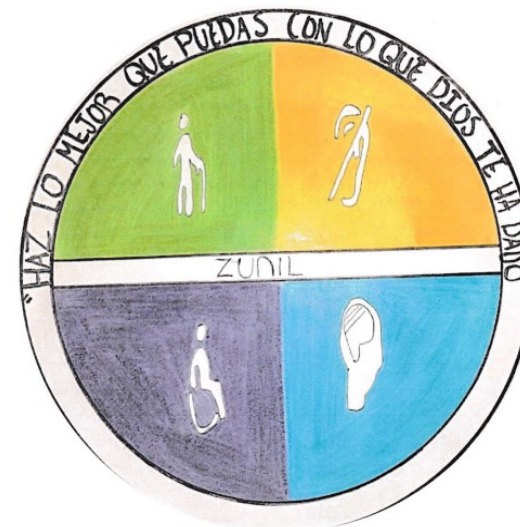
Al finalizar se les sensibilizó a los presentes sobre los derechos humanos de las personas con discapacidad.

Posteriormente a ello se agr-



de - ce a cada uno de los presentes por su participación y se da por finalizada la actividad.









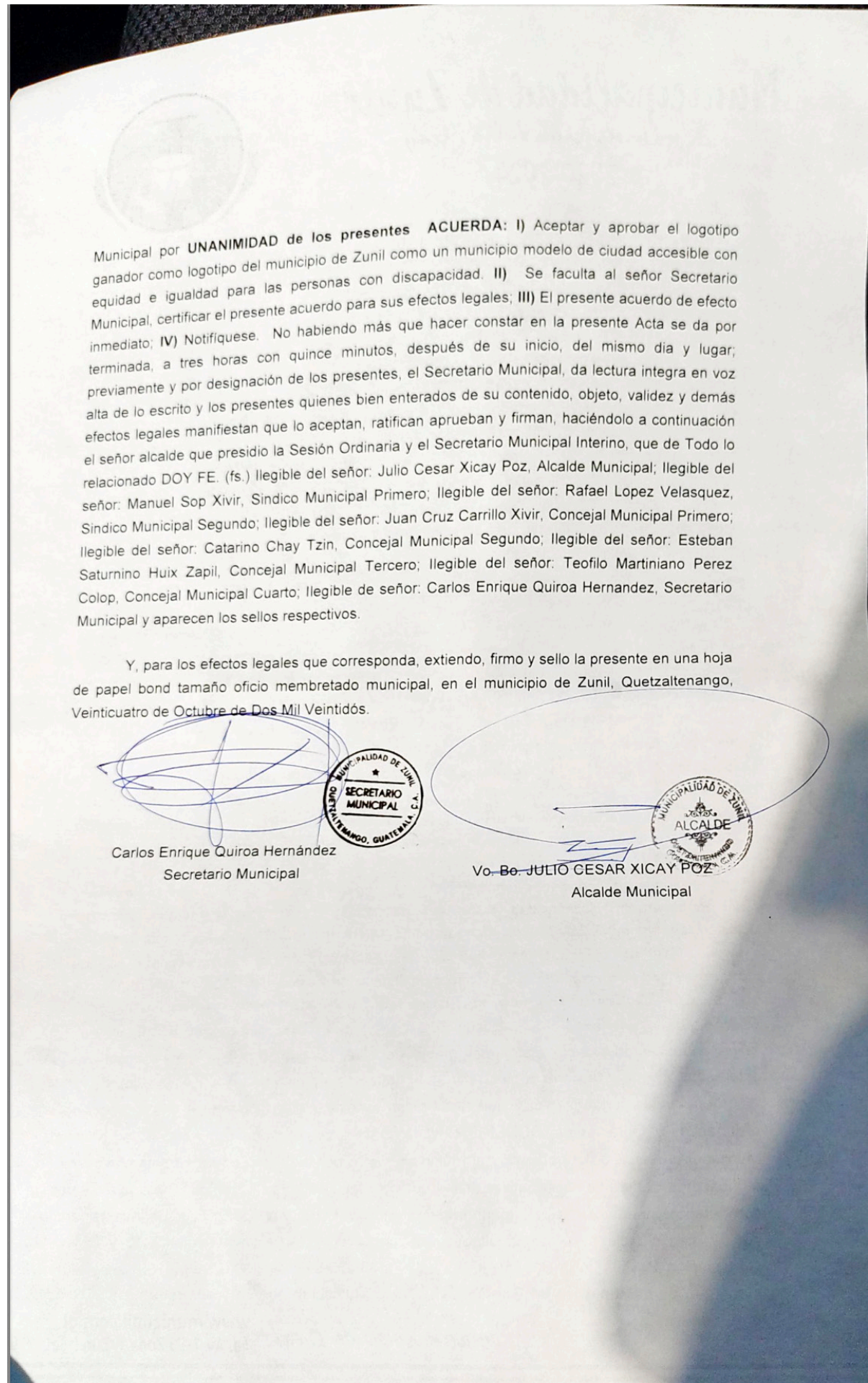
Municipalidad de Zunil  
 Administración Julio Xicay  
 2020-2024



EL INFRASCrito SECRETARIO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE ZUNIL DEL DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO **CERTIFICA** Tener a la vista el libro de Actas de Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal que corresponde al Año de Dos Mil Veintidós, donde se encuentra suscrita el Acta de Sesión Ordinaria número Cuarenta y Dos guion Dos Mil Veintidós, (42-2022), de fecha Diecinueve de Octubre de Dos Mil Veintidós, (19-10-2022), que en su parte conducente y punto **QUINTO**: literalmente se lee :

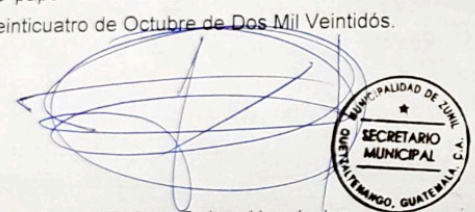

**ACTA NÚMERO CUARENTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTIDOS (42-2022).** En el Municipio de Zunil del departamento de Quetzaltenango, siendo las Diecisiete horas en punto del Día Miercoles Diecinueve de Octubre de Dos Mil Veintidós, Constituidos en el Salón de Sesiones de Concejo Municipal, ubicada en el Segundo Nivel del Palacio Municipal de la Municipalidad de Zunil, departamento de Quetzaltenango, con el objeto de Celebrar Sesión Pública Ordinaria del Honorable Concejo Municipal, de la Municipalidad del Municipio de Zunil Departamento de Quetzaltenango, sesión que es presidida por El señor Alcalde Municipal, JULIO CESAR XICAY POZ; con asistencia de los señores: Manuel Sop Xivir y Rafael Lopez Velasquez, Síndicos Municipales Primero y Segundo; Juan Cruz Carrillo Xivir, Concejal Primero; Catarino Chay Tzin, Concejal Segundo; Esteban Saturnino Huix Zapil, Concejal Tercero; Teofilo Martiniano Perez Colop, Concejal Municipal Cuarto, y el señor Carlos Enrique Quiroa Hernandez, Secretario Municipal, quien suscribe la presente, la cual se procede de la manera siguiente: ...**QUINTO**: El señor Julio Cesar Xicay Poz, Alcalde Municipal del municipio de Zunil, departamento de Quetzaltenango, expone al Honorable Concejo Municipal de éste municipio, que el día miércoles diecisiete del mes de agosto del año dos mil veintidós, se realizó la elección del logotipo del municipio de Zunil como un municipio modelo de ciudad accesible con equidad e igualdad para las personas con discapacidad, en el que participaron Directores de los Centros Educativos que participaron en la elaboración de los logotipos, y un jurado calificador conformado por el Licenciado. Carlos Enrique Quiroa Hernández, en representación del señor Julio Cesar Xicay Poz, Alcalde Municipal de Zunil; Licenciado Manuel de Jesús Soto, Coordinador Distrital de Zunil del Ministerio de Educación -MINEDUC-; el señor: Víctor Armando Cosiguá, representante de colectivos con discapacidad, Licenciado Diego Larena del Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad -CONADI-, y Licenciada. Kenia Ortiz, en representación de la Institución Muni-K'at de Quetzaltenango; **CONSIDERANDO**: Que la selección se realizó tras evaluar el jurado calificador antes indicado las diecinueve propuestas presentadas, siendo el ganador el logotipo elaborado por el Centro de Educación Básica -NUFED- N° 544, del municipio de Zunil, el cual se tiene a la vista. El Concejo Municipal, **CONSIDERANDO**: Que en pleno ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la Republica garantiza al municipio, éste elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus intereses, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos; **CONSIDERANDO**: Que le corresponde con exclusividad al Concejo Municipal el ejercicio del gobierno del municipio, velar por la integridad de su patrimonio; son sus atribuciones generales: la iniciativa, deliberación y decisión de los asuntos municipales, y demás competencias inherentes a la autonomía del municipio; **POR TANTO**: En base de lo considerado y con el ejercicio pleno de las facultades que confiere y otorga los artículos: 253 y 254 de la Constitución Política de la Republica; 3,5,9,33,35,38,39,40,41,42 del decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal Vigente y sus reformas; El Concejo

¡Por un municipio de Bien! [www.munizunil.com.gt](http://www.munizunil.com.gt)  
 4a. Av. 1-83 Zona 1, Zunil. Tel.: 7768-4790



Municipal por **UNANIMIDAD de los presentes ACUERDA:** I) Aceptar y aprobar el logotipo ganador como logotipo del municipio de Zunil como un municipio modelo de ciudad accesible con equidad e igualdad para las personas con discapacidad. II) Se faculta al señor Secretario Municipal, certificar el presente acuerdo para sus efectos legales; III) El presente acuerdo de efecto inmediato; IV) Notifíquese. No habiendo más que hacer constar en la presente Acta se da por terminada, a tres horas con quince minutos, después de su inicio, del mismo día y lugar; previamente y por designación de los presentes, el Secretario Municipal, da lectura íntegra en voz alta de lo escrito y los presentes quienes bien enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales manifiestan que lo aceptan, ratifican aprueban y firman, haciéndolo a continuación el señor alcalde que presidió la Sesión Ordinaria y el Secretario Municipal Interino, que de Todo lo relacionado DOY FE. (fs.) Ilegible del señor: Julio Cesar Xicay Poz, Alcalde Municipal; Ilegible del señor: Manuel Sop Xivir, Sindico Municipal Primero; Ilegible del señor: Rafael Lopez Velasquez, Sindico Municipal Segundo; Ilegible del señor: Juan Cruz Carrillo Xivir, Concejal Municipal Primero; Ilegible del señor: Catarino Chay Tzin, Concejal Municipal Segundo; Ilegible del señor: Esteban Saturnino Huix Zapil, Concejal Municipal Tercero; Ilegible del señor: Teofilo Martiniano Perez Colop, Concejal Municipal Cuarto; Ilegible de señor: Carlos Enrique Quiroa Hernandez, Secretario Municipal y aparecen los sellos respectivos.

Y, para los efectos legales que corresponda, extendiendo, firmo y sello la presente en una hoja de papel bond tamaño oficio membretado municipal, en el municipio de Zunil, Quetzaltenango, Veinticuatro de Octubre de Dos Mil Veintidós.


  
 Carlos Enrique Quiroa Hernández  
 Secretario Municipal  
 Vo. Be. JULIO CESAR XICAY POZ  
 Alcalde Municipal

PROYECTO

**“PROMOCIÓN DEL DERECHO HUMANO A LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL MUNICIPIO DE ZUNIL, QUETZALTENANGO, GUATEMALA.”**

Este contempla una serie de fases con acciones concretas en favor del derecho humano a la accesibilidad universal y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad, a través de la mejora de las condiciones físicas de accesibilidad en edificios y espacios públicos del municipio por medio de la construcción de micro infraestructuras (rampas) de acceso y la instalación de pictogramas y paneles de señalización, contribuyendo así a disminuir la vulnerabilidad del acceso a los servicios públicos de las personas con discapacidad.

**Construidas Micro Infraestructuras (rampas) en edificios educativos y municipales o espacios públicos del municipio de Zunil, para asegurar el derecho humano a la accesibilidad de las personas con discapacidad.**

Conjuntamente con los señores Domingo Choc presidente del Consejo Comunitario de Desarrollo CO-CODE y Jorge Días alcalde Auxiliar ambos de Aldea Santa María de Jesús, se identificó la necesidad de construir una rampa en el Puesto de Salud de Aldea Santa María de Jesús municipio de Zunil. Y con el aval del Dr. Hugo Roberto Baten Coordinador Distrito de Salud Municipio de Zunil.



El edificio del Puesto de Salud de Aldea Santa María de Jesús municipio de Zunil, solo contaba con un acceso a través de un módulo de gradas con huellas muy angostas y contra huellas muy altas, dificultando

el acceso a los servicios de salud de las personas con alguna discapacidad física, personas de la tercera edad, mujeres embarazadas, niñas/niños entre otros tengan acceso a los servicios de Salud.



Se procedió a realizar un muro de concreto armado el cual consistió de una armadura con varillas de hierro, seguidamente se realizó encofrado y/o formaleta utilizando tablas y parales de madera, la proporción utilizada para el concreto fue de 1.2.3 (12 sacos de cemento gris X M3), 2(45% agregado piedrín azul triturado de 1/2”), 3(65% agregado de arena de río), con un grosor de 0.10 cms.



Después de varios días de fraguado o secado se procedió a retirar el encofrado y/o formaleta, dejando finalmente la rampa finalizada en su obra gris. La rampa cumple con las normas y estándares requeridos para garantizar el acceso de las personas con discapacidad.



El Pasamano consistió en tubo redondo proceso mecánico de 1 1/4”, 1” y 3/4”, la soldadura fue corrida con electrodo 3/16 punto verde, se aplicó una capa de anticorrosivo R-15 y una capa final de pintura de aceite. La altura establecida fue de 0.90 mts finalizando de forma redonda, respondiendo a las normas y estándares requeridos para la accesibilidad.



Pasamano Instalado.





El edificio del Salón de Usos Múltiples de Salud de Aldea Santa María de Jesús municipio de Zunil, para su acceso se hacía a través de un módulo de gradas con contrahuellas muy altas, lo cual no facilitaba el acceso a dicho edificio a las personas con alguna discapacidad, de la tercera edad, mujeres embarazadas, niñas/niños entre otros.



Ubicación de la rampa junto a integrantes del COCODE y Alcaldía Auxiliar de Aldea Santa María de Jesús municipio de Zunil, y Gustavo Pérez Coordinador de la Dirección Municipal de Planificación DMP.



Trabajos de demolición y nivelación en donde se construirá la rampa.



Para el encofrado y/o formaleta del muro de contención se realizó utilizando madera de 1" x 12" x 9 pies y parales de madera de 2" x 3" x 9 pies.



El muro de contención conto con una armadura con varillas de hierro, la proporción utilizada para el concreto fue de 1.2.3 1(12 sacos de cemento gris X M3), 2(45% agregado piedrín azul triturado de 1/2”), 3(65% agregado de arena de río), con un grosor de 0.30 cms.



El Pasamanos consistió en tubo redondo proceso mecánico de 1 1/4”, 1” y 3/4”, la soldadura fue corrida con electrodo 3/16 punto verde, se aplicó una capa de anticorrosivo R-15 y una capa final de pintura de aceite. La altura establecida fue de 0.90 mts finalizando de forma redonda, respondiendo a las normas y estándares requeridos para la accesibilidad.



Pasamanos Instalado.



Conjuntamente con los señores Bonifacio Chay Alcalde Auxiliar y Andrés Martínez presidente del COCODE de Estancia de la Cruz, se identificó la necesidad de construir una rampa en el Puesto de Salud de Aldea Estancia de la Cruz municipio de Zunil.



El edificio del Puesto de Salud de Aldea Estancia de la Cruz municipio de Zunil, a su ingreso contaba con gradas dificultando el ingreso a los servicios de salud de las personas con alguna discapacidad física, personas de la tercera edad, mujeres embarazadas, niñas/niños entre otros tengan acceso a los servicios de Salud.



Visita conjuntamente por integrantes de alcaldía auxiliar, COCODE y personal del proyecto al Puesto de salud de aldea Estancia de la Cruz, para corroborar los trabajos que se deben de realizar para la construcción de la rampa.



La rampa conto de una armadura de hierro, la proporción del concreto utilizado fue de 1.2.3 1(12 sacos de cemento gris X M3), 2(45% agregado piedrín azul triturado de 1/2”), 3(65% agregado de arena de río).





Rampa finalizada.



La población en general y en especial las personas con discapacidad del municipio de Zunil, cuando gestionan un trámite ante las dependencias municipales, se encuentran con la limitante del acceso al edificio municipal pues este solo cuenta con gradas para su ingreso, lo que limita que muchas de ellas realicen las gestiones por sí mismas. Ante ello el alcalde municipal Sr. Julio Xicay ha solicitado expresamente la construcción de una rampa en el frontispicio de la municipalidad para facilitar el acceso a todas las personas.



Los trabajos en la construcción de la rampa consistieron en la demolición de la banqueta existente, el sacado de adoquines y compactación de la tierra.



Se construyó un muro, para ello se utilizó block vacío de 0.14 x 0.19 x 0.39 con una resistencia de 35 Kg., con pines de hierro de 3/8", utilizando la proporción para el concreto de 1.2.3 1(12 sacos de cemento gris X M3), 2(45% agregado piedrín azul triturado de 1/2"), 3(65% agregado de arena de río).



Rampa terminada



### Instalación de pictogramas y señalización sobre accesibilidad en edificios educativos y/o municipales o vías públicas del municipio de Zunil.

Para la definición de las imágenes a ser utilizadas en los pictogramas y señalización en favor de la accesibilidad, las mismas fueron socializadas y validadas conjuntamente entre los representantes de las personas con discapacidad, dirección municipal de planificación DMP, concejo municipal de Zunil y personal del proyecto. Se instalaron pictogramas en favor de la Accesibilidad Universal en edificios públicos y privados, en los siguientes puntos:



Agencia Banco de Desarrollo BANRURAL Zunil



Puesto de Salud de Zunil



Instituto Nacional de Educación Básica, Aldea Santa María de Jesús, Zunil, Quetzaltenango.



Puesto de Salud, Aldea Santa María de Jesús, Zunil, Quetzaltenango.

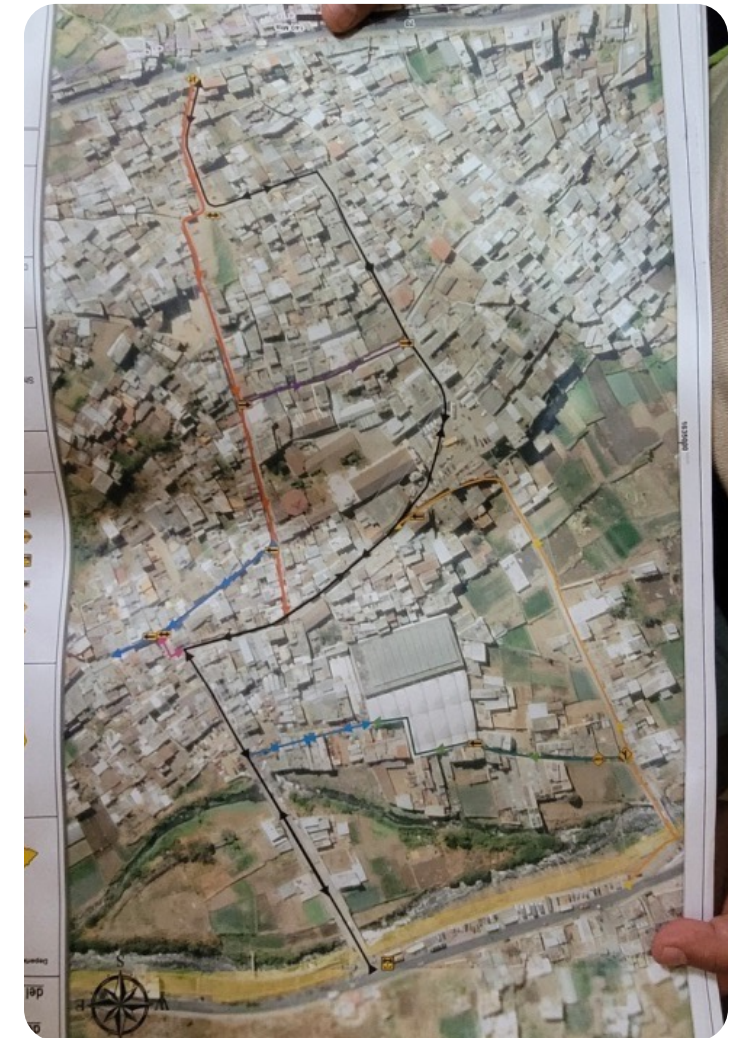


Interior Edificio Municipal, Tesorería Municipal.



En el año 2019 como parte del Examen Público Supervisado EPS de la facultad de arquitectura de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se realizó la identificación y propuesta para la instalación de señalización en puntos estratégicos del casco urbano del municipio de Zunil, El cual fuera socializado, aceptado y validado por el Concejo Municipal.

Partiendo de dicho documento junto a Gustavo Pérez directo de la dirección municipal de planificación DMP y personal del proyecto se identificaron los puntos para la instalación de señalizaciones verticales de metal.



Instalación de 2 señalizaciones en la Escuela Oficial Rural Mixta Cantón Chacac



Instalación de 2 señalizaciones en la Oficial Urbana Mixta Fray Bartolomé de las Casas.



Instalación de 2 señalizaciones en el caso urbano del municipio de Zunil





Ayuntamiento de  
**Valladolid**



